

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario General del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras **CERTIFICA:** Los Acuerdos y Resoluciones de Sesión Ordinaria de la Junta Directiva Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal Número setenta y uno (71) de fecha catorce (14) de enero del año dos mil veinticinco (2025) que literalmente dice:

ACUERDO Y RESOLUCIONES:

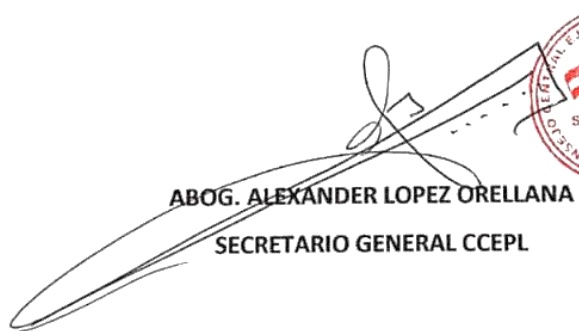
CCEPLH. -No 01-71-2025: RESOLUCIÓN: Se encuentra el Punto Número 6 Pacto Unidad Firma . -Resolución que literalmente dice: Por votación mayoritaria del Pleno del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, se ACORDÓ: Primero: Que el Partido Liberal de Honduras como primera institución política existente en nuestro país, tiene la responsabilidad de demostrar el ejemplo de unidad dentro de sus militantes y en toda su estructura partidaria. Segundo: Que a las vísperas de desarrollarse un nuevo proceso electoral primario e interno en el mes de marzo de 2025, es indispensable mantener y perseverar la armonía y el bienestar de nuestra institución. Tercero: Que para llegar al fin primordial de todos los liberales que es ganar el próximo proceso electoral general es imperativo que reine la unidad desde el proceso electoral primario e interno y que, a través de nuestros precandidatos y sus movimientos, se manifieste ese sentimiento de respeto, de cooperación y de unidad y que ante todo ofensa prevalezca las propuestas que los todos los hondureños esperan para el mejoramiento de nuestra nación. Cuarto: En ese sentido el pleno del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras Aprueba realizar un escrito de Pacto de Unidad que será elaborado por el CCEPLH y que será firmado por los precandidatos que tenga la intención de formar parte de este conceso de unidad partidario, sin embargo, los precandidatos que no estén de acuerdo no están obligados a firmar el documento una vez que este realizado. Quinto: La presente moción fue presentada por la Lic. Rosa Indira Raudales y Secundado por el Abog. Yani Rosenthal.

CCEPLH. -No 02-71-2025: Se encuentra el Punto Número 9 Visita de la Dra. Jennie Lincoln Asesora Principal para América Latina del Centro Carter . -Resolución que literalmente dice: Por votación unánime del Pleno del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, se **ACORDÓ:** **Primero:** Que se recibió la visita de la delegación del Centro Carter en donde como institución se expuso las preocupaciones existentes previo al desarrollo del próximo proceso electoral primario e interno del mes de marzo de 2025. **Segundo:** Que la delegación presente indico que aún no han recibido ninguna invitación como observadores del proceso electoral por parte del Consejo Nacional Electoral máximo rector electoral. **Tercero:** Que como partido se aprobó , remitir nota para incitar al pleno de consejeros del

CNE a girar invitación al Centro Carter para que, pueda acompañarnos como observadores del proceso electoral primario ya que, solo así, podemos demostrar la transparencia y legalidad del proceso, a la vez, se adjuntara a la nota, una copia de la nota enviada en días anteriores al CNE en donde, como partido le solicitamos invitar al Centro Carter para el equipo de observadores.

CCEPLH. -No 03-71-2025: Se encuentra el Punto Número 10 Correspondencia recibida y enviada . -Resolución que literalmente dice: Por votación mayoritaria del Pleno del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, se **ACORDÓ:** **Primero:** Que se recibió nota del Consejo Hondureño de la Empresa Privada en donde hace cordial invitación al Partido Liberal para conocer los lineamientos y demás detalles logísticos, relacionados con la organización del primer debate presidencial para las elecciones primarias e internas. **Segundo:** En ese sentido en representación del CCEPLH asistirán a dicho evento a los miembros Lic. José Luis Moncada, Secretaría de Relaciones Internacionales y al Lic. Rayan Dagher El Najjar, Secretaría de Promoción Institucional.

CCEPLH. -No 04-71-2025: Se encuentra el Punto Número 11.2 varios Aniversario del PLH . -Resolución que literalmente dice: Por votación unánime del Pleno del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, se **ACORDÓ:** **Primero:** Que al celebrarse el próximo 5 de febrero los 134 años de fundación de nuestro partido, se planificara una serie de actividades con el fin de buscar la unificación partidaria, a la vez, estrechar lazos de hermandad a fin de demostrar que el Partido Liberal es la única alternativa de transformar a esta nación. **Segundo:** Que para llevar a cabo la planificación se conformara una comisión que estarán integrada por la Lic. Rosa Indira Raudales y el Lic. Allan David Ramos. **Tercero:** Notificar la presente resolución a las personas propuestas para la conformación de la comisión. **12 CIERRE:** Sin más que tratar se finalizó la sesión siendo las 3:30 pm.


ABOG. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA
SECRETARIO GENERAL CCEPL

